



LOTA, 12 de Mayo 2015.-

DECRETO N°: **946**

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha **12** de Mayo 2015, del Sr. **Luis Armando Caro Riquelme**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase al Sr. **Luis Armando Caro Riquelme**, R.U.N: la ayuda social consistente en **08 Paquetes de Pañales para adultos talla L**, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para adultos existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (-5)

DISTRIBUCION:

- La Indicada/ Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/KAPM/nsm.